

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA
DÍA 8 DE AGOSTO DE 2019**

Sres. Asistentes:

ALCALDESA

Doña Ana M^a Góngora Urzaiz

CONCEJALES:

Don Ander Carrascon Erice

Don Carlos Oto Martínez

Doña Mariluz Moraza Busto

Doña Berta Arizkun González

Doña Joana Eguillor Francoy

Don Joseba Ginés Eleno

Don Fernando Molina Lanzas

Doña M^a Jesús Burgui Fernández

Don Kevin Lucero Domingues

Don Jose M^a Noval Galarraga

Doña M^a Lourdes Garrido Belza

Doña M^a de Lourdes Lozada Aguilera

Don Iñigo Uharte Pérez de Azpeitia

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Burlada, siendo las 18 horas y 30 minutos del día 8 de agosto de dos mil diecinueve, presidida por la señora Alcaldesa, doña Ana M^a Góngora Urzaiz y con la asistencia de los señores/as concejales/as que al margen se relacionan, se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por la Secretaria que suscribe.

Excusan su inasistencia, por causa justa que les impide estar presentes, los corporativos doña Ana Monreal Lesmes, don Sergio Barasoain Rodrigo y don Gorka Reta Jaurrieta.

SECRETARIA:

Doña Silvia Gonzalo Etxarri

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Se prescinde de la lectura de las actas celebradas, con carácter de extraordinarias los días 5 y 25 de julio de 2019, por disponer los señores/as corporativos/as de fotocopia de las mismas, entregadas con anterioridad a este acto, adjuntas a la convocatoria de la presente sesión. Las actas son aprobadas por asentimiento unánime.

2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CRÉDITO EXTRAORDINARIO 04/2019.

La señora Alcaldesa explica el contenido del presente asunto.

La señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto.

Don Joseba Ginés anuncia el voto favorable de su grupo explicando que es una cuestión que procede de la anterior legislatura, algo que quiere poner en valor, en la que se tuvo importantes avances en los temas de recuperación de la memoria histórica. Indica que, entre esos avances, ocupa un sitio especial aquellos lugares en

los que se ha trabajado intensamente en su recuperación como pueden ser Sartaguda, Peralta, Loiti, etc. Lugares de terror que se han convertido en lugares de recuerdo y de valorar las ideas democráticas de paz y convivencia. En Loiti existen un vecino de Burlada. Desde EH-Bildu consideran fundamental la reparación integral de todas las víctimas y, en este caso concreto, de las víctimas del franquismo, y se congratulan de que se vaya a aprobar por unanimidad, animando al actual gobierno a seguir en la misma dirección.

El resto de grupos no hacen uso de su turno de palabra.

Sometido el dictamen a votación, por unanimidad, se acuerda:

Visto el informe de Intervención acerca de la necesidad de tener que acometer una modificación presupuestaria para poder acordar dicho gasto.

A la vista de lo expuesto, teniendo en cuenta dictamen favorable emitido por la Comisión de Servicios Generales de fecha 31 de julio de 2019,

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar un expediente de modificación presupuestaria (crédito extraordinario) por importe de 1.500,00€ con cargo a baja de otras partidas de gasto:

Modalidad:	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1-23912-76200	Memorial Loiti : Cementerio clandestino	1.500,00
TOTAL		1.500,00

Financiación:	BAJA DE CRÉDITO	
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1-23912-2279900	Actividades memoria histórica	1.500,00
TOTAL		1.500,00

2º.- Someter el expediente a información pública, previo anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y en el tablón de anuncios de la entidad el acuerdo de aprobación, por el plazo de quince días en que los vecinos e interesados legítimos podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones. No obstante, el acuerdo de aprobación inicial pasará a ser definitivo en el caso de que no se hubiesen formulado reclamaciones, reparos u observaciones. En este caso, para la producción de efectos jurídicos, deberá publicarse tal circunstancia en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CRÉDITO EXTRAORDINARIO 05/2019.

La señora Alcaldesa explica el contenido del presente asunto.

La señora Secretaria da lectura al dictamen.

Doña Lourdes Lozada señala que va a votar a favor pero que le preocupa que, a estas alturas, se tenga que pagar intereses, pidiendo más atención para que estas cosas no vuelvan a suceder.

El resto de grupos no hacen uso de su turno de palabra.

Sometido el dictamen a votación, por unanimidad, se acuerda:

Visto el informe de Intervención acerca de la necesidad de tener que acometer una modificación presupuestaria para poder acordar dicho gasto.

A la vista de lo expuesto, teniendo en cuenta dictamen favorable emitido por la Comisión de Servicios Generales de fecha 31 de julio 2019,

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar un expediente de modificación presupuestaria (crédito extraordinario) por importe de 6.594,93 € con cargo a baja de otras partidas de gasto:

Modalidad:	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1-01110-31000	INTERESES DE PRÉSTAMOS	6.594,93
TOTAL		6.594,93

Financiación:	BAJA DE CRÉDITO	
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1-44110-46300	APORTACION TRANSPORTE PÚBLICO COMAR.	6.594,93
TOTAL		6.594,93

2º.- Someter el expediente a información pública, previo anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y en el tablón de anuncios de la entidad el acuerdo de aprobación, por el plazo de quince días en que los vecinos e interesados legítimos podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones. No obstante, el acuerdo de aprobación inicial pasará a ser definitivo en el caso de que no se hubiesen formulado reclamaciones, reparos u observaciones. En este caso, para la producción de efectos jurídicos, deberá publicarse tal circunstancia en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.

4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SUPLEMENTO DE CRÉDITO 06/2019.

La señora Alcaldesa explica el contenido del presente asunto.

La señora Secretaria da lectura al dictamen.

Sometido el dictamen a votación, por unanimidad, se acuerda:

Visto el informe de Intervención acerca de la necesidad de tener que acometer una modificación presupuestaria para poder acordar dicho gasto.

A la vista de lo expuesto, teniendo en cuenta dictamen favorable emitido por la Comisión de Servicios Generales de fecha 31 de julio 2019,

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar un expediente de modificación presupuestaria (suplemento de crédito) por importe de 3.500 € con cargo a baja de otras partidas de gasto:

Modalidad:	SUPLEMENTO CREDITO	
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1-33400-6250001	MOBILIARIO PALACETE	3.500,00
TOTAL		3.500,00

Financiación:	BAJA DE CRÉDITO	
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1-44110-46300	APORTACION TRANSPORTE PÚBLICO COMAR.	3.500,00
TOTAL		3.500,00

2º.- Someter el expediente a información pública, previo anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y en el tablón de anuncios de la entidad el acuerdo de aprobación, por el plazo de quince días en que los vecinos e interesados legítimos podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones. No obstante, el acuerdo de aprobación inicial pasará a ser definitivo en el caso de que no se hubiesen formulado reclamaciones, reparos u observaciones. En este caso, para la producción de efectos jurídicos, deberá publicarse tal circunstancia en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SUPLEMENTO DE CRÉDITO 01/2019 DEL PATRONATO DE DEPORTES .

La señora Alcaldesa explica el contenido del presente asunto.

Sometido el dictamen a votación, es aprobado al obtener doce votos a favor (Navarra Suma, EH-Bildu, CB/BA, Podemos y Geroa Bai) y dos abstenciones (PSN), por lo que, por mayoría, se acuerda:

Visto el informe de Intervención acerca de la necesidad de tener que acometer una modificación presupuestaria para poder acordar dicho gasto.

A la vista de lo expuesto, teniendo en cuenta dictamen favorable emitido por la Comisión de Servicios Generales de fecha 31 de julio 2019,

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar un expediente de modificación presupuestaria (suplemento de crédito) por importe de 24.087,89 € con cargo al remanente de tesorería para gastos generales del Patronato de Deportes

Modalidad: SUPLEMENTO DE CRÉDITO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 3410 22740	TROE Gestión de actividades deportivas.	24.087,89
TOTAL		24.087,89
FINANCIACIÓN: REMANENTE DE TESORERÍA PARA GTOS GENERALES		

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 87000	REMANENTE TESORERÍA PARA G GENERALES	24.087,89
TOTAL		24.087,89

2º.- Someter el expediente a información pública, previo anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y en el tablón de anuncios de la entidad el acuerdo de aprobación, por el plazo de quince días en que los vecinos e interesados legítimos podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones. No obstante, el acuerdo de aprobación inicial pasará a ser definitivo en el caso de que no se hubiesen formulado reclamaciones, reparos u observaciones. En este caso, para la producción de efectos jurídicos, deberá publicarse tal circunstancia en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.

6.- RATIFICACIÓN ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE CESIÓN DE USO DE LOCAL EN CALLE SAN MIGUEL, 13.

La señora Alcaldesa explica el alcance y contenido del presente punto.

Don Kevin Lucero anuncia el voto a favor de su grupo, pero quiere que conste en acta que les gustaría se recuperase el servicio que en Burlada se daba con anterioridad a estos cambios.

Doña Berta Arizkun también anuncia el voto favorable de su grupo. Señala que es un trámite que hay que cumplir y que el uso del local ya lleva meses en marcha. Piden al Gobierno de Navarra que revise los ratios del servicio de atención primaria debido a una mayor población envejecida que tiene Burlada y que, con el servicio de urgencias anterior se paliaba la falta de facultativos.

Don Ander Carrascón señala que toma nota de lo dicho y anuncia que comenzarán a trabajar para intentar recuperar el servicio de urgencias a Burlada.

Sometido el dictamen a votación, por unanimidad, se acuerda:

A la vista del actual uso y acuerdo verbal entre el Ayuntamiento de Burlada y la Departamento de Salud del Gobierno de Navarra de cesión de local para establecimiento de la sede de una ambulancia de urgencias con soporte vital básico para la Comarca de Pamplona procede su regularización y formalización.

Por Junta de Gobierno Local celebrada el 24 de mayo de 2019 y a la vista de que era recomendable la formalización de la cesión llevada cabo de hecho, y entendiendo que era necesario que se inicie el procedimiento de regularización de la misma antes del final de legislatura aprobó el expediente de cesión de uso de local municipal del local sito en calle SAN MIGUEL, 13 BAJO mediante concierto directo para sede de ambulancias al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Habiéndose emitido informe por Secretaría en cumplimiento de la Providencia que antecede, y reconociendo la suficiencia de la documentación presentada, y que consta en el expediente, para proceder con la tramitación del expediente si bien el acuerdo debe aprobarse o ratificarse en sesión plenaria siendo precisa la mayoría absoluta de los votos, previo informe favorable de la comisión correspondiente.

Considerando lo establecido en los artículos 128 y 130.2.de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y los art. 113 y siguientes del Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra (RBEL).

A la vista de lo expuesto, teniendo en cuenta dictamen favorable emitido por la Comisión de Servicios Generales de fecha 31 de julio 2019,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Ratificar el acuerdo de Junta de Gobierno local de 24 de mayo por el que se aprueba la cesión gratuita de uso del local sito en calle San Miguel, 13 bajo Polígono 1, parcela 46, subárea 1, Unidad Urbana 4 propiedad del Ayuntamiento de Burlada, al Servicio Navarro de Salud/Osasunbidea para el establecimiento de la sede de una ambulancia de urgencias con soporte vital básico para la Comarca de Pamplona así como el modelo de convenio que regula las condiciones de la cesión de uso de los bienes de titularidad municipal y el facultar a Alcaldía para la firma de cuanta documentación fuera preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente acuerdo.

SEGUNDO.-Notificar este acuerdo al Servicio Navarro de Salud/Osasunbidea a los efectos oportunos.”

7.- APROBACION CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA PARA SERVICIO DE POLICIA LOCAL.

La señora Alcaldesa explica los motivos por los que trae este asunto al Pleno. Añade que se ha presentado una enmienda por parte del PSN.

La señora Secretaria da lectura al dictamen.

Doña Lourdes Lozada señala que después de haber mantenido alguna reunión para solventar las dudas que tenían, va a votar a favor de la enmienda.

Don Jose M^a Noval anuncia que su grupo va a votar en contra de la enmienda ya que la considera improcedente.

Don Kevin Lucero responde que presentan esta enmienda, dadas las dudas que surgieron en un primer momento con respecto al convenio y que por ello, han visto necesario que la comisión de seguimiento esté formada por todos los grupos municipales.

Doña Berta Arizkun expresa que van a votar en contra de la enmienda porque están asimismo en contra del convenio, por lo que no entran a valorarla.

Sometida la enmienda a votación, es aprobada por ocho votos a favor (Navarra Suma, PSN, Podemos y Geroa Bai) y seis contrarios (EH-Bildu y CB/BA), por lo que queda incorporada al convenio.

Sobre el Convenio, don Iñigo Uhartte expresa que se trata de un convenio basado en un informe de Jefatura de Policía acerca de las necesidades del departamento en las próximas fiestas patronales. Considera que el informe carece de ciertos aspectos de análisis citando algunos de ellos: en la página 3, párrafo tercero, falta citar a la policía española como garante de seguridad junto a la navarra y a la municipal. En la página 4, pone que la DGT cede un furgón policial a la PMB cuando lo que viene haciendo es usurpar funciones propias de Navarra, como es el tráfico. En la última página habla de una policía global cuando considera que debe de hablar de una policía dual, la autonómica y la municipal. Cree que en su conjunto, en el informe no se nombra a la principal policía que debe encargarse de la seguridad ciudadana y que no es la de Burlada. La realidad es que hay 3 agentes de baja médica larga y otros 3 en comisión de servicios, por lo que cree que Burlada sí que va a necesitar otros 3 agentes estas fiestas, por lo que votará a favor del convenio, teniendo presente que van a realizar un seguimiento a todo este tema.

Doña Lourdes Lozada explica las dudas y desconfianzas que tuvo cuando se le presentó este tema: el presupuesto, el que se hiciera con Pamplona y no con otros municipios...Consideraba que lo que se iba a hacer sólo era un parche. Cree que en la anterior legislatura la situación ha empeorado y Burlada no tiene los efectivos acordes a una población de 19.000 habitantes, siendo ésto lo que hay que conseguir, para dar un servicio efectivo. Por otro lado, quiere dejar claro que Burlada no es un "territorio comanche", es un lugar seguro donde residen alrededor de 72 nacionalidades sin problemas de convivencia. Tras las reuniones mantenidas con alcaldía y con Jefatura de policía, por una cuestión de responsabilidad y porque son conscientes de la carga de trabajo que suponen unas fiestas, va a votar a favor, solicitando un trabajo continuo para un plan de acción con la policía municipal para toda la legislatura.

Don Jose M^a Noval anuncia el voto negativo de su grupo al presente punto. Critica, aun pareciéndole interesante la fórmula de los convenios de colaboración entre policías, cómo se está llevando este asunto. En cuanto al informe, censura que nos digan que sólo es para fiestas cuando en seis folios únicamente las nombran en tres ocasiones y la justificación es más general, no solo para fiestas. Por otro lado, considera que un informe técnico no tiene que tener juicios de valor y califica de grave el hecho de que las tres personas que van a venir tenían, desde un principio, nombre y apellidos. Además el informe existen comentarios poco afortunados, en absoluto técnicos: como que el número de extranjero genera más carga de trabajo, se habla de la idiosincracia del pueblo sin saber a qué se refiere...Insiste en que, con este informe, no se justifica para nada la necesidad de traer 3 policías municipales. Señala que no hay datos comparativos del 2018, no hay nada especial en el programa con respecto a otros años, no se está realizando el trabajo de coordinación y búsqueda de soluciones, y se está creando un mal precedente, teniendo en cuenta las posibilidades económicas reales. En estos últimos días se están comentando otras cuestiones que no se especifican en los informes. Creen que así no se hacen las cosas. Concluye diciendo que vamos a ser pioneros en la firma de este convenio, pero no van a avalar esta actuación carente totalmente de fundamento tanto por que no está justificado como porque creen que no se está haciendo un buen trabajo de organización.

Don Kevin Lucero anuncia el voto a favor de su grupo porque entienden que es cierto que la policía municipal tiene unas necesidades que cubrir especialmente en fiestas, aunque quiere hacer una crítica constructiva sobre la forma de tratar este tema. En la Comisión tuvieron la sensación de que faltaba mucha información, algo que se resolvió en una reunión posterior. Indica que él no va a criticar los informes técnicos, considera que hay que ocuparse en resolver las necesidades de policía municipal ya que esto sólo es un parche.

Doña Berta Arizkun anuncia el voto contrario de su grupo al presente expediente por considerarlo precipitado, entre otras cuestiones. Recuerda que en la comisión se pidieron modificaciones al convenio, que se aportasen datos de años anteriores y que se concretaran las cantidades a percibir. Cree que el informe técnico debiera haber ido encaminado a justificar la necesidad de este convenio en lugar de aportar valoraciones políticas, opiniones subjetivas y comentarios poco afortunados. Manifiesta que en la reunión de portavoces se les volvió a explicar el mismo informe por lo que desconocen los argumentos dados a otros grupos que han cambiado el sentido del voto de la comisión al pleno de hoy y avisan de que cuestionarán todo lo que haga falta, porque para ello son concejales. Comprendieron en la primera lectura el artículo de opinión que era del denominado informe, por inexperiencia suponen, pero la información que se solicita a jefaturas debe tener carácter técnico y objetivo. Cree que la propuesta es apresurada, que no se han realizado esfuerzos para buscar otras alternativas, ni se han propuesto otras colaboraciones con otros departamentos municipales. Recuerda que en estos cuatro últimos años las fiestas han sido tranquilas, sin ningún problema de convivencia y en las que se ha colaborado con policía foral para cubrir ciertos actos. Califica al expediente de chapucero desde el inicio y recrimina el hecho de que no se les haya aportado la documentación solicitada y de que se actúe a golpe de talonario con una contratación externa a personas que ya cobran sus salarios en detrimento de otra

contratación de personas que se encuentran en desempleo; critican la falta de esfuerzo en atender a otras alternativas y gastarse 8.000 euros en seis días. Expresa que, desde el conocimiento de lo que es gestionar un ayuntamiento de manera austera, les emplaza a buscar soluciones imaginativas en coordinación con otros ayuntamientos y a ponerse a trabajar por Burlada. Añaden que quizás sea necesario firmar otros convenios de colaboración para apoyar otras áreas como el servicio de limpieza y obras.

Don Ander Carrascón explica que no hay un mayor gasto presupuestario ya que este gasto estaba contemplado en el sueldo de otra persona que está desarrollando sus funciones en otro ayuntamiento y añade que existe un informe de intervención que avala el convenio. Explica el concepto de comisión de servicios en el cual las dos administraciones están de acuerdo y tiene que ser con personas voluntarias. Le llama la atención la idea con la que varios grupos políticos hablan de este convenio, no saben si porque se trata del cuerpo de policía o porque es un convenio transparente, algo con lo que no están acostumbrados. Creen que es un convenio bueno para todos por el servicio tan demandado por la ciudadanía de Burlada y que ha sido vejado en la anterior legislatura. Quieren dar las gracias a los grupos que lo van a apoyar por verlo necesario y objetivo, al Jefe de policía por haberlo trabajado, a las técnicas del ayuntamiento involucradas en dicho convenio, al subinspector de policía municipal de Burlada, al comité de empresa que lo ha visto con buenos ojos y a aquellas personas que han intervenido por parte del Ayuntamiento de Pamplona.

La señora Alcaldesa ofrece un segundo turno de palabra.

Doña Lourdes Lozada quiere dejar claro de que a veces son los grupos los que, si necesitan información adicional o aclaración de dudas, llaman ellos para conocer de primera mano los expedientes, porque están interesados en ellos, incluso antes de la comisión.

Doña Berta Arizkun responde al portavoz de Navarra Suma que entiende las cosas perfectamente, que sabe que no se ha aumentado el presupuesto pero sabe que se va a realizar un gasto. Le dice que, a la reunión con el Comité de Empresa tampoco se llevaron datos y que hay personal técnico que ha manifestado no estar de acuerdo con que este convenio se lleve a cabo.

La señora Alcaldesa agradece a todos los grupos y a todas las personas la colaboración prestada en este tema, y también a los que no están de acuerdo por su crítica constructiva. Coincide con la idea de que puede ser precipitado, pero lo quieren aprobar porque han visto la necesidad real del asunto. Indica que su intención no ha sido ningunear a nadie y que ha hablado con todo aquel que lo ha demandado. Responde a la portavoz de Bildu que al departamento de obras se le ayuda con la contratación de una baldeadora desde hace años, que no han pedido nada y que están trabajando mucho: y a quien se queja del gasto, responde que en 2017, hubo que pagar 10.000 euros por haber puesto la ikurriña y la bandera republicana en el balcón. No es que cada equipo de gobierno gaste a lo loco, sino que cada uno tiene sus prioridades. Concluye diciendo que acaban de entrar a gobernar y que irán aprendiendo.

Don Jose M^a Noval pide rigor cuando se habla de cifras ya que en el recurso de las banderas se ha pagado 1.200 euros dos veces, cuestiones reconocida por alcaldesa al recordar que tras el recurso disminuyó el importe.

Sometido el dictamen a votación, es aprobado al obtener ocho votos a favor (Navarra Suma, PSN, Podemos y Geroa Bai) y seis contrarios (EH-Bildu, y CB/BA), por lo que, por mayoría, se acuerda:

Visto el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Burlada y el Ayuntamiento de Pamplona para para la prestación del Servicio de Policía Municipal, teniendo en cuenta dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal Informativa de Servicios Generales de fecha 31 de julio de 2019,

SE ACUERDA:

1. Aprobar el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Burlada y el Ayuntamiento de Pamplona para la prestación del Servicio de Policía Municipal durante las fiestas patronales del año 2019.
2. Facultar a Alcaldía para la firma de cuanta documentación fuera preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente acuerdo.
3. Dar traslado del presente acuerdo al Ayuntamiento de Pamplona para su conocimiento y efectos oportunos.

8.- APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN CALLE NOGALERA, 2.

La señora Secretaria da lectura al dictamen elaborado al efecto. Los grupos no hacen uso de su turno de palabra.

Sometido el dictamen a votación, por unanimidad, se acuerda:

Resultando que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 12/04/2019, aprobó inicialmente dicho Estudio de Detalle, sin que en el trámite de información pública se haya presentado ninguna alegación.

A la vista de la documentación obrante en el citado expediente, que incluye los informes municipales preceptivos que avalan la adecuación legal de esta propuesta de acuerdo.

Considerando que el órgano competente para la aprobación definitiva de los Estudios de Detalle es el Pleno al amparo de lo establecido en el artículo 22 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

A la vista de lo anteriormente expuesto, la Comisión Informativa de Urbanismo, Inversiones, Sostenibilidad y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 31/07/2019, dictamina favorablemente la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar Definitivamente el Estudio de Detalle en el inmueble situado en la calle Nogalera 2 de Burlada, correspondiente con la parcela catastral 43 del polígono 2, y cuyo objeto es la modificación de alineaciones y creación de volumen a patio interior de manzana con el fin de mejorar su accesibilidad mediante la implantación de ascensor, de acuerdo al documento redactado por el arquitecto Carlos Urzainqui Domínguez. Expediente: ESTDETALLE/2019/2.

SEGUNDO. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de Navarra del presente acuerdo así como de las normas urbanísticas incluidas en el Estudio de Detalle aprobado definitivamente, dando traslado, así mismo, al Departamento competente en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, todo ello con el objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y comunicación a las que se refiere el artículo 79.1 del DFL 1/2017.

TERCERO. Trasladar el presente acuerdo al promotor del Estudio de Detalle y demás interesados directamente afectados, con indicación de los recursos procedentes.

CUARTO. Notificar al área de Catastro del Ayuntamiento de Burlada para su conocimientos y efectos oportunos.

QUINTO. Facultar a Alcaldía para la firma de cuanta documentación fuera preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente acuerdo.

9.- INICIO DE EXPEDIENTE DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE OBRA DE REFORMA, MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL POLIDEPORTIVO ELIZGIBELA.

La señora Alcaldesa explica que va a proponer retirar el punto del orden del día ya que la empresa pidió reunirse con el personal técnico para llegar a un acuerdo pero no ha habido tiempo efectivo para ello.

Don Iñigo Uharte está de acuerdo con que se retire siempre y cuando no se incurra, por parte del Ayuntamiento, en alguna ilegalidad o en algún tema de plazos.

Don Jose M^a Noval pide que cuando se vayan a establecer de nuevo los contactos, se avise con antelación para poder organizarse.

Por asentimiento general se acuerda retirar el punto del orden del día.

10.- PROPUESTA DE ACUERDO ANTE LAS GRAVES INUNDACIONES OCURRIDAS EL 8 DE JULIO EN LA ZONA MEDIA DE NAVARRA.

La señora Secretaria da lectura a la propuesta de acuerdo acordada en Junta de Portavoces.

Don Iñigo Uharte anuncia su voto favorable.

Doña Lourdes Lozada señala que, una vez corregido el acuerdo en la Junta de Portavoces, van a votar a favor.

Doña Berta Arizkun anuncia el voto a favor de su grupo ya que la propuesta parte del mismo, como aportación a los ayuntamientos afectados.

Sometida la propuesta a votación, por unanimidad, se acuerda:

El pasado 8 de julio, varios municipios de la Zona Media de Navarra (entre los que se encuentran Barasoain, Ezprogui, Garinoain, Olite, Pueyo, Leoz, Lerga, Murillo el Cuende, Orisoain, Sada, San Martín de Unx y Tafalla) sufrieron unas inundaciones que causaron enormes daños materiales a numerosos vecinos y vecinas, al comercio local, al sector servicios de los polígonos industriales, a las superficies comerciales, además de infraestructuras. Incluso tuvimos que lamentar la enorme pérdida de una vida.

Este desastre natural, que habrá que analizar en profundidad y con sosiego, ha modificado sustancialmente la vida diaria de toda la ciudadanía de Tafalla, y también de varias localidades vecinas ubicadas en la Zona Media de Navarra.

Tras el suceso, que se palió en gran parte por la enorme movilización de la gente, una masa anónima que se ha movido por un sentimiento de solidaridad, comenzó la respuesta de las diferentes administraciones públicas, que abordaron a través de representantes el problema derivado de la inundación, y realizaron declaraciones de intenciones que contemplaban entre otras medidas la declaración de zona catastrófica.

Pasadas varias semanas del suceso, el desconocimiento de los ciudadanos sobre qué pasos dar, sobre qué va a ser del futuro de sus negocios, viviendas o enseres, sobre a dónde acudir, a quién, en qué lugar, o sobre los derechos o indemnizaciones a que puedan acceder, es generalizado. A esta fecha, hay representantes de la Administración foral que afirman que cuentan con fondos, pero que no saben cómo articular el destino de los mismos hacia Tafalla y las localidades afectadas. Desde la Administración Central aún no se han dado todos los pasos para la declaración de zona catastrófica. Y desde la Administración municipal debería agilizarse la tramitación, atención, y mejorarse la cercanía y sensibilidad hacia los vecinos, comerciantes y empresarios afectados.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Ayuntamiento de Burlada presenta la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1. El Ayuntamiento de Burlada muestra su solidaridad con todas las personas afectadas y los municipios que han sufrido las duras consecuencias de estas inundaciones.
2. El Ayuntamiento de Burlada insta y urge a la Administración Central a que declare a las localidades afectadas por la inundación del pasado 8 de julio como zona catastrófica, y que agilice los trámites y abra los canales de atención necesarios.
3. El Ayuntamiento de Burlada insta al Gobierno de Navarra a que ponga a disposición de los municipios afectados los fondos de que disponga, así como que continúe con las líneas de ayudas a vecinos, comercios y empresas con condiciones ventajosas. Solicitamos también el emprendimiento de acciones de promoción y marketing desde el Ejecutivo foral, para la potenciación del comercio, de los servicios y del turismo de la zona.
4. El Ayuntamiento de Burlada, acordará la concesión de una ayuda económica por un importe de 4000€ con la finalidad de ayudar a paliar los daños producidos en las infraestructuras como en los servicios, en la Zona Media de Navarra. Una vez que los municipios de la zona tengan definidas las vías por las cuales se van a recibir las subvenciones procedentes de otras administraciones y con las garantías legales.
5. Dar traslado de esta moción a la Presidenta del Gobierno de Navarra, al Delegado del Gobierno de España en Navarra, a la Federación Navarra de Municipios y Concejos, a los grupos políticos del Parlamento de Navarra, al Director de Administración Local de Navarra, y a todos los medios de comunicación.

11.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

No habiendo consultas sobre el listado de resoluciones de alcaldía, los señores/as corporativos/as se dan por enterados de todas las resoluciones dictadas por la señora alcaldesa desde el último pleno ordinario.

La señora Alcaldesa explica que ha decidido lanzar el chupinazo desde el balcón consistorial y aporta sendos informes sobre la seguridad de este acto emitido por la empresa pirotécnica y por el Jefe de Policía. Así mismo va a hacer entrega de las invitaciones para el cohete.

Don Iñigo Uharte muestra su sorpresa por esta decisión cuando en el Patronato de Cultura, la señora Alcaldesa manifestó que se iba a tirar a pie de plaza. Indica que tiene que leer el informe para adoptar una decisión y pide que se informe al Patronato delante de los grupos.

Doña Lourdes Lozada muestra también su total desacuerdo con esta decisión. Pregunta para qué se llevó al Patronato y se votó la pregunta acerca de dónde tirar el

chupinazo. Pide más seriedad. No le parece de recibo que ahora, a última hora, se traiga esta decisión de alcaldía cuando en los últimos 4 años no ha pasado nada y se ha tirado desde la plaza por cercanía con la ciudadanía. Incluso los colectivos que van a tirarlo pidieron que fuera desde abajo.

Don Jose M^a Noval señala que no tiene nada que criticar porque es “lo que toca” y lo que toca es volver a tirarlo desde arriba y volver a tener el lunch VIP. Es un tema de concepto” y de “filosofía” por eso ellos lo bajaron a la calle y eliminaron el aperitivo VIP. Pregunta de qué partida se va a pagar dicho aperitivo y manifiesta que su grupo ha devuelto las invitaciones.

Don Kevin Lucero declara que no va a valorar el informe porque lo acaban de recibir y expresa lo ya manifestado en el Patronato de que les gustaría que el chupinazo fuese en la Plaza.

Doña Berta Arizkun cree que es una falta de respeto hacia la Junta del Patronato en la que se habló, se votó y se acordó que fuese en la Plaza. Agradecería que se avisase al resto de pueblos y barrios en los que el chupinazo se tira a pie de calle para avisarles de los peligros que corren.

12.- MOCIONES.

12.1 Moción del PSN para el desarrollo de unas fiestas de Burlada libres de agresiones sexuales y de espacios sexistas.

Sometida la urgencia a votación, es aprobada por unanimidad.

La señora secretaria da lectura a la moción.

Doña M^a Jesús Burgui manifiesta estar muy contenta de que exista este punto violeta y agradece a la Cruz Roja la colaboración prestada.

Don Iñigo Uharte se muestra favorable a la moción.

Doña Lourdes Lozada señala que también va a votar a favor, indicando que este tema se trabaja también el resto del año.

Doña Lurdes Garrido no entiende a qué viene esta moción, máxime cuando la presenta un partido que gobierna a nivel nacional y a nivel foral y tiene el poder político para poder erradicar cualquier violencia hacia las mujeres. Indica que el gobierno foral anterior ayer recibió un premio de la Unesco por el programa Skolae y es, desde aquí, desde donde se debe incidir para luchar contra esta lacra, porque desde los ayuntamientos solo se puede atender cuando el daño está ya hecho y nosotras lo que queremos es que no haya más dolor, porque la violencia contra las mujeres no se resuelve con chapas o puntos lilas, la violencia que sufrimos se resuelve eliminando esas estructuras machistas y patriarcales que sustentan estas violencias. Señala que, desde la oposición, no van a pedir al actual gobierno local que haga lo que nosotras no pudimos hacer, hacer de Burlada un municipio libre de agresiones sexistas. No van a pedir que haga algo que ningún ayuntamiento puede

hacer. No van a pedir que haga algo cuya competencia está en el Gobierno Central y el Gobierno Foral. Y tampoco vamos a pedir que haga algo que ya se hace, ya que todos los años se han repartido en bares, peñas y txoznas los protocolos contra las agresiones sexistas, y en ese reparto estuvo a la cabeza el anterior alcalde. En ningún momento utilizamos a jóvenes o personas sin formación para hacerlo. Todos los protocolos inciden en la necesidad de crear y cómo hacer en cada espacio un punto seguro. Este punto lila y con gente cualificada estaba ya hablado con Cruz Roja a principios de año, no entendiendo que ahora se pida algo que ya se habló en la Sección de Igualdad en primavera y se acordó que era una actuación muy interesante. No entienden una moción en la que se pide hacer algo que ya se hace o se ha acordado hacer que obvia la realidad de fiestas de Burlada y el trabajo realizado por los grupos feministas y de mujeres y organismos populares estos últimos años. Por estas razones se abstendrán en esta moción.

Don Kevin Lucero cree que Cruz Roja, que es quien va a estar en estos puntos violetas colaborando con el Ayuntamiento, tiene la formación precisa para ello. En cuanto a las críticas desafortunadas vertidas por la concejala de CB/BA hacia el PSN por no haber atajado el problema de la violencia de género, quiere dejar constancia de que el PSOE es el partido que más ha hecho en la historia por trabajar para erradicar la violencia de género y contra la violencia machista, citando varios ejemplos de ello y opina que estas críticas son un maquillaje para no apoyar esta moción. Considera que cualquier grano de arena que se aporte desde cualquier ayuntamiento, o desde cualquier otra entidad tiene que ser bienvenida, porque entre todos podemos hacer más. Pide rectificación de la portavoz de CB/BA.

Doña Joana Eguillor, en primer lugar, recrimina que las invitaciones que les acaban de dar estén sólo en castellano. Sobre la moción, interviene en euskera y castellano para señalar que, conoce bastante bien el trabajo que se está haciendo desde hace tiempo del feminismo, y en contra de las agresiones sexistas, por haber trabajado en la anterior legislatura en la Sección de Igualdad y en el Patronato de Cultura. Señala que están de acuerdo con que se habilite un punto violeta, aparte del de las txoznas, por el aumento de casos que están sucediendo. Emplazan para que este punto violeta se convierta en una prioridad para el equipo de gobierno y lo ponga en marcha con la misma rapidez con las que ha puesto otras medidas preventivas, como ha sido el recuperar en el programa festivo el “Día de la Mujer”. También entienden que, desde jefatura de policía municipal tienen previsto utilizar el apoyo que han recabado del Ayuntamiento de Pamplona para prevenir y evitar estas agresiones, estando debidamente formados. También existen otras medidas preventivas que se llevan a cabo desde hace años como son las campañas de concienciación desde el área de igualdad y el reparto de protocolos sobre cómo actuar en caso de sufrir alguna agresión sexista. Concluye indicando que, desde Burlatako feministak, trabajan durante todo el año para prevenir y concienciar sobre las agresiones sexistas, además de otros temas. Apoyan la moción y esperan se coloque un punto violeta más.

Doña Mariluz Moraza indica que se están escuchando diferentes reacciones que no esperaban se suscitasen con esta moción que solo pretende difundir una información con este tema y durante el período de fiestas. Ha escuchado algunas intervenciones que, cree, se han podido verter por desconocimiento. Añade que este

tema se ha coordinado con la Técnica de Igualdad y se ha acordado que las personas que lo atiendan sean de Cruz Roja, personas formadas en diferentes ámbitos. Responde, por alusiones, que el último gobierno del Partido Popular puso en marcha el último Pacto de Estado contra la violencia de género, que se aprobó por todos los partidos políticos, a excepción de Podemos, Pacto que contenía más de 200 medidas. Señala que se ha trabajado a nivel nacional por la conciliación laboral y racionalización de horarios, se ha avanzado en la eliminación de la brecha salarial, se ha trabajado en el emprendimiento, etc. Añade que Navarra Suma, en Burlada, está trabajado en el espíritu de los partidos que conforman esta plataforma y, si gobernasen en Navarra, también lo harían igual. A nivel local van a trabajar en todo lo que esté en sus manos, por ello van a apoyar esta moción y están totalmente comprometidos en que las fiestas estén libres de agresiones de cualquier tipo y de agresiones sexistas.

Doña Lourdes Lozada responde a la señora Moraza Busto que en el Congreso de los Diputados, la propuesta que hizo el PP dejaba a muchos colectivos fuera, teniendo muy claro que si Podemos no lo apoyó fue porque no eran inclusivos.

Doña Lurdes Garrido responde que ella en ningún momento ha hablado de que las personas que va a atender el punto lila sean personas no cualificadas, desde enero se habló en la sección de igualdad y todas estuvieron de acuerdo en que era positivo poner el punto lila. Las agresiones sexistas tienen un patrón cultural y educativo y es en estos campos donde primero hay que trabajar.

Don Kevin Lucero destaca que presentaron la moción en conjunto y por recomendación con la técnica de Igualdad. Le da mucha pena el debate que ha creado porque sólo pretende ayudar a resolver una dramática realidad.

La señora Alcaldesa cierra el debate afirmando que a ella también le da pena el debate creado porque cree que, en el fondo, todos están de acuerdo.

Sometido el dictamen a votación, es aprobado por doce votos a favor (Navarra Suma, EH-Bildu, PSN, Podemos y Geroa Bai) y dos abstenciones (CB/BA), por lo que, por mayoría, se acuerda:

Durante el mes de agosto celebramos las fiestas de Burlada, unos días señalados en nuestros calendarios donde debe primar la celebración, la alegría y el respeto mutuo. Las fiestas suponen una masificación de la ciudad a la vista de los conciertos, actuaciones y las diferentes actividades recogidas en el Programa de Fiestas. Es decir, las fiestas suponen un punto de encuentro entre la ciudadanía de Burlada que debe ser preservado como un espacio seguro libre de agresiones sexistas.

Es labor de este Ayuntamiento garantizar que los espacios que se generan en las Fiestas de nuestra localidad sean espacios libres de violencia. Se trata de garantizar espacios seguros para las mujeres en los conciertos, fiestas u otros eventos con grandes aglomeraciones y en los que se suelen dar casos de agresiones sexuales. En este sentido, debemos impulsar la constitución de Puntos Violeta durante las fiestas. Para crear espacios seguros dentro de grandes eventos es necesario que se cuente con personal formado en Igualdad y en perspectiva de género además de la

colaboración directa con la Policía Municipal y otras Fuerzas de Seguridad que ayuden en el desarrollo de nuestras fiestas. Es necesario que se elabore un material informativo donde se le explique a las mujeres dónde tiene que dirigirse si es víctima de agresión sexual, qué es lo que no debe hacer si ha sido víctima y darle toda esa información a las personas que se puedan acercar a ese punto violeta.

También es importante contar con la colaboración del movimiento feminista de Burlada al completo, pues a fin de cuentas son las personas que están en el día a día de la lucha contra la violencia sexista y deben tener la posibilidad de colaborar y aportar a la seguridad de nuestras fiestas.

En este sentido, los grupos municipales abajo firmantes, proponen al Pleno del Ayuntamiento de Burlada la adopción de los siguientes

ACUERDOS,

Primero. – El Ayuntamiento se compromete a desarrollar, para las fiestas de agosto de 2019, las siguientes propuestas:

1. Se habilitará, en colaboración con organizaciones del tercer sector implicadas en la erradicación de la violencia contra las mujeres, un Punto Violeta durante las fiestas, como espacio con un doble componente: por un lado, **concienciar y visibilizar el compromiso social y el rechazo comunitario** de las violencias machistas en los espacios de ocio y, por otro, de **información**, tanto a las chicas que hayan podido vivir una agresión como a otras que, sin haberlo enfrentado, saben que el punto está ahí por si lo necesitan, para saber a dónde dirigirse en caso de padecer una agresión sexual, qué es lo que no debe hacer si ha sido agredida y darles toda esa información a las personas usuarias de estos puntos. También servirán de espacios seguros a los que las mujeres puedan acudir para denunciar cualquier tipo de agresión sexual o pedir ayuda ante abusos o discriminaciones.

2. Se facilitarán materiales para la sensibilización y pautas de actuación ciudadana ante las agresiones a mujeres, además de material informativo donde se explique a las mujeres los pasos a seguir y los recursos a donde dirigirse en caso de haber padecido una agresión sexual, qué es lo que no debe hacer si ha sido víctima y dar toda esa información a las personas que se puedan acercar a ese punto violeta.

Segundo. – La Alcaldesa introducirá, dentro de las propuestas a firmar previas a las fiestas, la recomendación de eliminar de los espacios infantiles música machista, allí donde se estuviera reproduciendo.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Don Ander Carrascón indica que, desde Navarra Suma, quieren que conste en acta que en el programa de los organismos populares se ha publicado un acto organizado por el Área de Diversidad y Migración del Ayuntamiento de Burlada, que es el *“encuentro de los arrozces del mundo”*, que se celebrará el 17 de agosto, a las

12:00h de la mañana. También quieren aprovechar para desear a todos y todas unas felices fiestas de la Virgen de la Asunción, a los vecinos que viven en Burlada y a los que vengan a visitarnos, animándoles a que se sientan como unos burladeses más, por unas fiestas libres de agresiones de cualquier índole y que, aquellos que no respetan, decirles que no son bien recibidos. Desean que, durante estos días, se deje de lado las diferencias y se unan en esos momenticos que hacen de las fiestas días especiales. Y por último recordar que “No es NO/Eraso sexistarik gabeko jaien alde.”

Don Iñigo Uharte incide en lo expuesto por la señora Eguillor en lo referente a que los documentos tienen que ser bilingües. Considera que el paisaje lingüístico hay que cuidarlo e impulsarlo.

Doña Lourdes Lozada, coincide con lo expuesto por el anterior portavoz y añade que cuando se traigan mociones o enmiendas, sean en los dos idiomas por respeto a toda la ciudadanía.

Don Jose M^a Noval efectúa el ruego de que, para las próximas fiestas del 2020, se recupere el formato de estos últimos cuatro años, de incluir en el programa oficial de fiestas todos los actos que organicen para las fiestas los distintos organismos o entidades, en la forma en la que se ha llevado con anterioridad. Por otro lado pregunta a la señora Alcaldesa, cuánto va a costar el aperitivo a ofrecer el día 14 y con qué partida presupuestaria se va a financiar.

Don Kevin Lucero responde que les gustaría haber presentado la moción en los dos idiomas pero que ningún miembro de su grupo sabe el idioma, pidiendo colaboración para ello. Por otro lado pregunta a la señora Alcaldesa qué actuaciones ha llevado este Ayuntamiento en el traslado de la ZEC.

Don Joseba Ginés responde al portavoz de Navarra Suma que tendrían que estar satisfechos de que un acto organizado por el Ayuntamiento, se refleje en el programa de los organismos populares. Le recuerda que este acto es uno más de los que organiza el área y dentro de ésta, la Sección de Diversidad Cultural, donde participan todos los organismos populares para trabajar por la convivencia multicultural e inclusiva. Seguramente ellos no saben que lo organiza el ayuntamiento. Ellos lo difunden y animan a participar en él.

Don Ander Carrascón contesta, a modo informativo, que ahora mismo se están redactando desde Jefatura de Policía, los mismos carteles en bilingüe y, en cuanto al acto de los arroces, insiste en que es un acto organizado por el Ayuntamiento, no por los organismos populares.

Doña Lourdes Lozada quiere aclarar e incidir en que dicho acto lo organiza el área de diversidad cultural desde hace años y los organismos sociales colaboran, pero quiere dejar claro que no puede haber confusiones.

La señora Alcaldesa responde que desconoce el coste del aperitivo y añade que lo va a pagar el Patronato de Cultura.

Doña Joana Eguillor, respecto al acto de los arroces y otros que aparecen en el programa de los organismos populares, señala que es porque desde éstos, se anima a que se participe, independientemente de quien los organice y añade que, en el programa oficial aparecen conciertos que los pagan los organismos, porque dice que todo es colaboración.

Doña Lourdes Lozada aclara que el acto de los arroces, en años anteriores, se ha organizado con la subvención que daba el Gobierno de Navarra. Insiste en que no cree que los organismos populares lo hayan hecho con mala intención.

Don Jose M^a Noval le indica a la señora Alcaldesa que está consiguiendo abrir un debate, sin ninguna necesidad, de lo que estaba olvidado y que es la diferencia entre lo que organizan los concejales y lo que organiza la gente del pueblo. Exactamente igual que en el chupinazo: los vips y el pueblo.

La señora Alcaldesa informa que se les hará llegar el coste del aperitivo. En cuando a la pregunta de la ZEC, responde que después de fiestas, espera poder tener más información y contestar a la pregunta. En cuanto al ruego, responde que ella misma solicitó a los colectivos populares retirasen dos actos del programa por posibles multas que nos podían caer y por ser actos relacionados con ETA y se le contestó que no iban a estar pendientes de quitar dichos actos si gobernaba un ayuntamiento abertzale o un ayuntamiento fascista, por lo que fueron los colectivos quienes tomaron la decisión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día señalado al comienzo se levanta la sesión por orden de la Sra. Presidenta. De todo lo que, como Secretaria doy fe.